



DECRETO N° 0166
NEUQUÉN, 27 FEB 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1486-M-2026, la Ordenanza N° 15064 y el Decreto N° 1366/2025;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza citada en el Visto, se aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio 2026, promulgado mediante el Decreto N° 1366/2025;

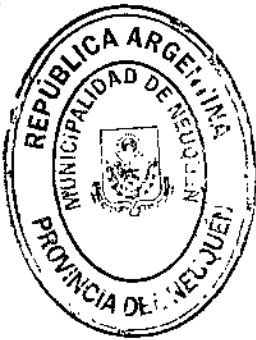
Que mediante Nota N° 21/2026 la Coordinación de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, manifestó la necesidad de efectuar modificaciones en el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones para el Ejercicio correspondiente al año 2026;

Que la mencionada Coordinación, informó que, efectuado el análisis pertinente del mes de febrero del año 2026, respecto de los recursos ingresados a las arcas municipales por parte del gobierno de la Provincia del Neuquén, en concepto de: Coparticipación Federal, Coparticipación Provincial, Regalías Hidrocarburíferas y Canon Extraordinario Ley N° 2615 y comparando los mismos con la estimación considerada para el presente mes del Ejercicio referido, surgen diferencias a incorporar como recursos en el Presupuesto vigente, que ascienden a la suma de pesos mil ochocientos millones ochocientos setenta y cuatro mil trescientos veinticinco (\$1.800.874.325);

Que por ello, la mencionada Coordinación adjuntó un informe de flujo de fondos ingresados por la Provincia del Neuquén durante el mes de febrero de 2026, del cual resulta la suma que corresponde incrementar en el presupuesto vigente, según las estimaciones realizadas;

Que del monto total a incorporar como recursos, corresponde afectar, según el Decreto N° 1156/12, al Fondo de Obras Productivas el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes en concepto de Regalías Hidrocarburíferas y Canon Extraordinario Ley N° 2615, totalizando dicha afectación la suma de pesos trescientos sesenta millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco (\$360.174.865);

Que la suma precedentemente indicada será imputada a las siguientes Partidas Presupuestarias: 2-CI-1-4-1-6-1-969 para la obra: "PAVIMENTACION DE CALLES TRONCALES B° SAN LORENZO NORTE - SUR Y CANAL V" por la suma de pesos veinticinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (\$25.464.695), 2-CI-1-5-1-6-1-971 para la obra: "BOMBEO Y DESAGÜES PRINCIPALES EN VS SECTORES", por la suma de pesos ciento ochenta y nueve millones setecientos un mil



0166-26

setecientos (\$189.701.700) y 2-CI-1-7-1-6-1-532 para la obra "REFACCION Y MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS", por la suma de pesos ciento cuarenta y cinco millones ocho mil cuatrocientos setenta (\$145.008.470);

Que del total de la diferencia de los recursos informados precedentemente, que ascienden a la suma de pesos mil ochocientos millones ochocientos setenta y cuatro mil trescientos veinticinco (\$1.800.874.325) y una vez deducido el monto asignado al fondo reglamentado por el Decreto N° 1156/12, conforme lo detallado en los considerandos anteriores, el remanente constituye un recurso de libre disponibilidad, el cual asciende a la suma de pesos un mil cuatrocientos cuarenta millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta (\$1.440.699.460);

Que por otra parte, en materia de recursos la Coordinación de Presupuesto informó que en el Sistema Informático Integrado de Gestión Municipal (SIGEMI), se han registrado otros incrementos y, en razón de ello, sugiere tramitar mediante en las presentes actuaciones, un incremento presupuestario correspondiente a los siguientes Recursos: AC 4-1-1-8, "CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - PAGO CONTADO" por la suma de pesos trescientos cincuenta y cinco millones ciento cuarenta y siete mil quinientos diez (\$355.147.510) y AC 4-1-1-9, "CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - PLAN DE PAGO" por la suma de pesos noventa y nueve millones (\$99.000.000), en función de la disponibilidad de dicha fuente financiera para atender la proyección de gastos del corriente mes;

Que la Secretaría de Modernización, solicitó oportunamente un incremento presupuestario por la suma de pesos ciento sesenta y nueve millones doscientos treinta y siete mil doscientos setenta con cuarenta y cinco centavos (\$169.237.270,45), debiendo debitarse el recurso AC: 3-1-2-1: "INFRAACCIONES DE TRÁNSITO - CAPTADAS POR SISTEMA DE MONITOREO VIAL DIGITAL", y acreditarse la contrapartida de Gastos en la Secretaría de Modernización, Actividad: "CONDUCCIÓN SUPERIOR" Imputación: 9-U-1-0-1, Partida Principal: "SERVICIOS", importe que surge de lo informado por la Dirección de Tesorería;

Que a través de la Nota N° 012/2026 la Dirección General de Articulación Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, con la conformidad del Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, informó que se ha tomado conocimiento de la adquisición, por parte de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, de diez (10) camiones cisterna destinados al riego y al transporte de agua potable, adjudicados mediante Resolución de adjudicación N° 408/2025;

Que la mencionada Dirección General indicó que con anterioridad a la mencionada adquisición, fue constituida una reserva presupuestaria necesaria, para llevar adelante el servicio tercerizado de riego y de distribución de agua potable correspondiente al año 2026;



0166-26

Que atento a la aludida adquisición de diez (10) camiones cisternas destinados al riego y al transporte de agua potable, no resultará necesaria la contratación de dicho servicio tercerizado en la misma magnitud, en razón de que parte del mismo será prestado con vehículos propios;

Que por tal motivo, la Dirección General de Articulación Presupuestaria, solicitó una reestructuración presupuestaria otorgándole crédito presupuestario a la obra: "BOMBEO Y DESAGÜES PRINCIPALES EN VS. SECTORES" por la suma de pesos mil setecientos setenta y cinco millones (\$1.775.000.000) y dejando a criterio de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera el uso del remanente;

Que por otro lado, mediante Nota N° 174/2026, la Subsecretaría de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, solicitó una adecuación presupuestaria con el fin de contar con crédito presupuestario suficiente para afrontar los gastos derivados de la contratación de seguros para la Municipalidad de Neuquén, tramitada bajo la Licitación Pública N° 04/2026, correspondiente al Seguro de Accidente de Riesgo de Trabajo y Seguro de Vida Obligatorio y Optativo (ítems N° 12, 13 y 14), por la suma de pesos mil seiscientos millones (\$1.600.000.000);

Que en el mismo sentido, la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, solicitó una adecuación presupuestaria, con el objeto de afrontar los gastos derivados de la contratación de seguros mediante la referida Licitación Pública N° 04/2026 en los ítems N° 1 a 11 inclusive;

Que asimismo, desde la Secretaría de Jefatura de Gabinete, se solicitó una adecuación presupuestaria con el objeto de contar con crédito presupuestario suficiente para llevar adelante los gastos derivados en la contratación de la Licitación Pública N° 21/2025, en el marco de la Fiesta Nacional de la Confluencia, Décimo Tercera Edición;

Que la citada Coordinación de Presupuesto tomó conocimiento de lo expuesto en las notas precedentemente mencionadas, remitidas por las distintas áreas municipales, y resolvió efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes, a fin de asegurar la continuidad y el adecuado funcionamiento de los servicios y de las actividades involucradas;

Que en tal sentido, corresponde disponer una adecuación presupuestaria debiendo debitarse en la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, Actividad: "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RIEGO", Imputación: 2-CI-1-0-5, Partida Principal: "SERVICIOS", la suma de pesos mil setecientos setenta y cinco millones (\$1.775.000.000), acreditándose dicho importe en la Obra: "BOMBEO Y DESAGÜES PRINCIPALES EN VS. SECTORES", Imputación: 2-CI-1-5-1-6-13-971, por igual monto;

Que asimismo, en relación a la reestructuración presupuestaria, se debita en la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento,



0166-26

Actividad: "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RIEGO", Imputación: 2-CI-1-0-5, Partida Principal: "SERVICIOS", la suma de pesos tres mil doscientos veinticinco millones (\$3.225.000.000), acreditándose en la Subsecretaría de Recursos Humanos, Actividad: "MEDICINA LABORAL", Imputación: 3-FR-1-0-3, Partida Principal: "SERVICIOS", la suma de pesos mil seiscientos millones (\$1.600.000.000); en la Subsecretaría de Hacienda, Actividad: "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN", Imputación: 4-HA-1-0-1, Partida Principal: "SERVICIOS", la suma de pesos ochocientos setenta y dos millones (\$872.000.000) y en la Secretaría de Jefatura de Gabinete, Actividad: "FIESTA DE LA CONFLUENCIA", Imputación: 8-E-2-0-1, Partida Principal: "SERVICIOS", la suma de pesos setecientos cincuenta y tres millones (\$753.000.000);

Que por otra parte, la mencionada Coordinación de Presupuesto, informó que a fin de efectuar la correcta asignación de la contrapartida de gastos, se realizó un análisis del gasto ejecutado a la fecha, así como de su proyección para el mes de febrero del año 2026, en función de la tendencia observada;

Que en virtud de lo expuesto, sugirió incrementar, mediante la norma legal correspondiente, las partidas principales: "BIENES DE CONSUMO", "SERVICIOS", "TRANSFERENCIAS", "BIENES DE CAPITAL", "OBRA PÚBLICA" y "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", según el prorrateo que obra en las actuaciones mencionadas en el Visto;

Que el artículo 8° de la Ordenanza N° 15064, mediante la cual aprobó el Presupuesto del Ejercicio correspondiente al año 2026, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad y cada obra en virtud de la fuente financiera respectivamente, por más del 5% (cinco por ciento) del Presupuesto aprobado en la citada ordenanza;

Que el artículo 10° de la mencionada Ordenanza, autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar o disminuir el Presupuesto General en la medida en que se verifique una mayor o menor ejecución de recursos con respecto al cálculo original de los mismos que permitan reestimar objetivamente dichos ingresos o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, por Ordenanzas, por Decretos, por acuerdos y/o convenios con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12° de la Ordenanza N° 15064, corresponde comunicar cualquier modificación que se produzca en el presupuesto aprobado al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para que tome el debido conocimiento;

Que mediante Dictamen N° 042/2026, se expidió la Coordinación de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, dictaminando favorablemente, sin objeciones legales que formular al respecto;



0166-26

Que en igual sentido, se expresó la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 137/2026;

Que mediante los Decretos N° 1303/2025 y N° 0123/2026, el Secretario de Gobierno y Coordinación, se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera y de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, respectivamente;

Que por todo lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) INCREMENTÁSE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de _____ Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio correspondiente al año 2026, mediante la Ordenanza N° 15064, promulgada por Decreto N° 1366/2025, de la siguiente manera:

RECURSOS	
REGALIAS	
Coparticipación Regalías	
Coparticipación Regalías	
Coparticipación Regalías	\$ 1.791.418.734
Art.7º Ley 2615 Renta	\$ 9.455.591
Extraordinaria	
SUBTOTAL REGALÍAS	\$ 1.800.874.325
NO TRIBUTARIO	
Infracciones de Tránsito - Captadas por Sistema de Monitoreo Vial Digital	
Infracciones de Tránsito - Captadas por Sistema de Monitoreo Vial Digital	\$ 169.237.270
SUBTOTAL NO TRIBUTARIO	\$ 169.237.270

Abot. JESSICA ALTHABEGOTTI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0166-26

**CONTRIB. POR MEJORAS
Por Obras**

Ingreso Directo Por Obras		
Contribución Por Mejoras - Pago Contado	\$	355.147.510
Contribución Por Mejoras - Plan de Pago	\$	99.000.000

SUBTOTAL REGALÍAS \$ **454.147.510**

TOTAL RECURSOS	\$ 2.424.259.105
-----------------------	-------------------------

EROGACIONES

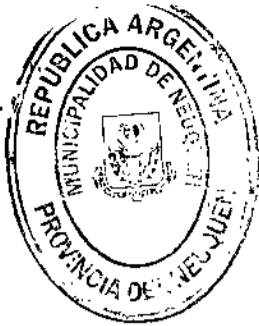
<i>Servicio</i>		
<i>Administrativo:</i>	INTENDENCIA	
	CONDUCCIÓN DEL ÓRGANO	
<i>Curso de Acción:</i>	EJECUTIVO MUNICIPAL	
<i>Actividad:</i>	ADMINISTRACION DEL PLAN DE	
	GOBIERNO	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$ 20.000.000
<i>Actividad:</i>	PASEO DE LA COSTA	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencia de Capital	\$ 100.000.000
<i>Total Curso de Acción:</i>	CONDUCCIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$ 120.000.000

SUBTOTAL:	INTENDENCIA	\$ 120.000.000
------------------	--------------------	-----------------------

<i>Servicio</i>		
<i>Administrativo:</i>	SECRETARIA DE	
	INFRAESTRUCTURA Y	
	PLANEAMIENTO URBANO	
	COORDINACIÓN E	
<i>Curso de Acción:</i>	INFRAESTRUCTURA	
<i>Actividad:</i>	CONDUCCION SUPERIOR	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$ 22.295.157
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$ 15.287.416
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	\$ 35.982.000
<i>Total Curso de Acción:</i>	COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA	\$ 73.564.573

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO	\$ 73.564.573
------------------	--	----------------------

Servicio SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE
Administrativo: CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS



0166-26

<i>Curso de Acción:</i>	GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS		
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	600.000
<i>Actividad:</i>	ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA, CONTRATACIONES Y PROMOCION DE OBRAS		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	500.000
Total Curso de Acción:	GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS	\$	1.100.000

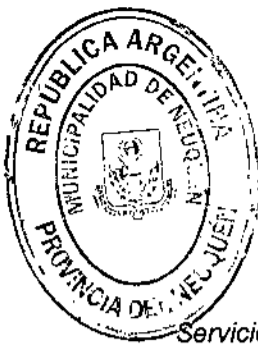
SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS	\$	1.100.000
------------------	---	----	------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	10.000.000
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	\$	35.165.520
<i>Actividad:</i>	SERV. DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON EQUIP. VIAL (ZONA ESTE)		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	30.000.000
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	111.085.962
<i>Actividad:</i>	SERV. DE MANTENIMIENTO DE CALLES CON EQUIP. VIAL (ZONA OESTE)		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	20.500.000
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	\$	5.000.000
<i>Actividad:</i>	SERV. DE MANTENIMIENTO PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	10.000.000
<i>Actividad:</i>	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	20.000.000
Total Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	\$	241.751.482
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Obra:</i>	PAVIMENTACION DE CALLES TRONCALES B° SAN LORENZO NORTE-SUR Y CANAL V	\$	25.464.695



0166-26

Total Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	\$	25.464.695
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		
Obra:	BOMBEO Y DESAGÜES PRINCIPALES EN VS SECTORES	\$	189.701.700
Total Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL	\$	189.701.700
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
Obra:	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS	\$	145.008.470
Total Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	\$	145.008.470
SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$	601.926.347
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE OBRAS PARTICULARES		
Curso de Acción:	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS PARTICULARES		
Actividad:	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
Partida Principal:	Servicios	\$	10.000.000
Total Curso de Acción:	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS PARTICULARES	\$	10.000.000
SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE OBRAS PARTICULARES	\$	10.000.000
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS		
Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS		
Actividad:	GESTION TRIBUTARIA		
Partida Principal:	Servicios	\$	1.000.000
Total Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS	\$	1.000.000
Curso de Acción:	EJECUCIONES		
Actividad:	EJECUCIONES FISCALES		
Partida Principal:	Servicios	\$	6.818.000
Total Curso de Acción:	EJECUCIONES	\$	6.818.000
SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS	\$	7.818.000



0166-26

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
<i>Administrativo:</i>	PROTECCIÓN CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		
<i>Curso de Acción:</i>	DIRECCION Y COORDINACION		
<i>Actividad:</i>	Bienes De Consumo	\$	19.500.000
<i>Partida Principal:</i>			
<i>Actividad:</i>	SIMAP ORD 11874		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	800.000
<i>Actividad:</i>	PROTECCION DE LA INTEGRIDAD FISICA EN BALNEARIOS Y NATATORIOS		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	64.400.000
<i>Actividad:</i>	CONTROL DE TRANSITO		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	65.000.000
Total Curso de Acción:	PROTECCIÓN CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	\$	149.700.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$	149.700.000
------------------	--	-----------	--------------------

<i>Servicio</i>	SECRETARIA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA		
<i>Administrativo:</i>	DIRECCION DE ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PLAN DE GOBIERNO		
<i>Curso de Acción:</i>	CONDUCCION SUPERIOR		
<i>Actividad:</i>	Bienes De Capital	\$	38.700.000
<i>Partida Principal:</i>			
Total Curso de Acción:	DIRECCION DE ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PLAN DE GOBIERNO	\$	38.700.000

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA	\$	38.700.000
------------------	---	-----------	-------------------

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE HACIENDA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL		
<i>Administrativo:</i>	ADMINISTRACION DE AUTOMOTORES LIVIANOS		
<i>Curso de Acción:</i>	Bienes De Consumo	\$	4.500.000
<i>Actividad:</i>			
<i>Partida Principal:</i>	LOGISTICA Y ALMACENES	\$	20.000.000
<i>Actividad:</i>	Bienes De Consumo		
<i>Partida Principal:</i>			
Total Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	\$	24.500.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	\$	24.500.000
------------------	---------------------------	-----------	-------------------

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE MANTEMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y AUTOMOTORES		
<i>Administrativo:</i>			



0166-26

Curso de Acción:
Actividad:
Partida Principal:

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
PÚBLICOS Y AUTOMOTORES
DIRECCION Y COORDINACION
Bienes De Consumo

\$ 37.120.000

**Total Curso de
Acción:**

**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
PÚBLICOS Y AUTOMOTORES**

\$ 37.120.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE MANTEIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y AUTOMOTORES	\$ 37.120.000
------------------	--	----------------------

*Servicio
Administrativo:*

SECRETARIA MOVILIDAD Y
SERVICIOS AL CIUDADANO
GERENCIAMIENTO DE SERVICIOS
AL CIUDADANO Y MOVILIDAD
CONDUCCION SUPERIOR

Curso de Acción:
Actividad:
Partida Principal:
Partida Principal:
Partida Principal:

Bienes De Consumo
Servicios
Bienes De Capital

\$ 27.000.000
\$ 22.900.000
\$ 105.200.000

**Total Curso de
Acción:**

**GERENCIAMIENTO DE SERVICIOS
AL CIUDADANO Y MOVILIDAD**

\$ 155.100.000

SUBTOTAL:	SECRETARIA MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO	\$ 155.100.000
------------------	--	-----------------------

*Servicio
Administrativo:*

SUBSECRETARIA DE
COORDINACION ADMINISTRATIVA E
INSTITUCIONAL
ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN
SITUACION DE EMERGENCIA
DIRECCION Y COORDINACION
SUPERIOR

Curso de Acción:
Actividad:
Partida Principal:

Bienes De Consumo

\$ 60.000.000

**Total Curso de
Acción:**

**ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN
SITUACION DE EMERGENCIA**

\$ 60.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL	\$ 60.000.000
------------------	---	----------------------

*Servicio
Administrativo:*

SUBSECRETARIA DE ESPACIOS
VERDES
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS
VERDES

Curso de Acción:
Actividad:

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Partida Principal:

Bienes De Consumo

\$ 165.810.577

Actividad:

PROYECTOS Y DISEÑO DE
ESPACIOS VERDES Y PARQUES

Partida Principal:

Bienes De Consumo

\$ 32.500.000



0166-26

Total Curso de Acción:	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	\$	198.310.577
<hr/>			
SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES	\$	198.310.577
<hr/>			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA		
<i>Curso de Acción:</i>	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS		
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	66.400.000
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	\$	29.862.566
<hr/>			
<i>Actividad:</i>	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	20.000.000
<hr/>			
Total Curso de Acción:	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	\$	116.262.566
<hr/>			
SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA	\$	116.262.566
<hr/>			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO		
<i>Curso de Acción:</i>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	20.000.000
<hr/>			
<i>Actividad:</i>	SERV. DE SEÑALAMIENTO GRAFICO		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	19.100.000
<hr/>			
Total Curso de Acción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$	39.100.000
<hr/>			
SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	\$	39.100.000
<hr/>			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS		
<i>Curso de Acción:</i>	DIRECCION Y COORDINACION		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	11.405.000
<hr/>			
Total Curso de Acción:	REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	\$	11.405.000



0166-26

Curso de Acción: REGULACIÓN Y CONTROL GESTION
Actividad: ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y
Partida Principal: ETON Bienes De Consumo \$ 19.000.000

Total Curso de Acción: REGULACIÓN Y CONTROL GESTION ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y ETON \$ 19.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	\$	30.405.000
------------------	-----------------------------	----	------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN PARA ESTILOS DE VIDA ACTIVOS
Curso de Acción: PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y VIDA SALUDABLE
Actividad: DIRECCION Y COORDINACION
Partida Principal: Servicios \$ 140.708

Total Curso de Acción: PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y VIDA SALUDABLE \$ 140.708

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN PARA ESTILOS DE VIDA ACTIVOS	\$	140.708
------------------	---	----	---------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO
Curso de Acción: PROMOCION DE DEPORTES Y COMPETENCIA
Actividad: DIRECCION Y COORDINACION
Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 32.400.000

Total Curso de Acción: PROMOCION DE DEPORTES Y COMPETENCIA \$ 32.400.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	\$	32.400.000
------------------	--	----	------------

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE
Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DE LA POLÍTICA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
Actividad: CONDUCCION SUPERIOR
Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 26.500.000
Partida Principal: Servicios \$ 115.000.000
Partida Principal: Transferencias \$ 19.818.000
Partida Principal: Bienes De Capital \$ 8.650.237

Total Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DE LA POLÍTICA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO \$ 169.968.237

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE	\$	169.968.237
------------------	------------------------------------	----	-------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE CULTURA



0166-26

<i>Curso de Acción:</i>	GERENCIAMIENTO DEL PLAN CULTURAL MUNICIPAL		
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	40.000.000
Total Curso de Acción:	GERENCIAMIENTO DEL PLAN CULTURAL MUNICIPAL	\$	40.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE CULTURA	\$	40.000.000
------------------	---------------------------------	----	-------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN MODERNIZACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
<i>Curso de Acción:</i>	TECNOLOGÍA		
<i>Actividad:</i>	CONDUCCION SUPERIOR		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	263.875.270
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	\$	8.793.636
Total Curso de Acción:	MODERNIZACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$	272.668.906

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN	\$	272.668.906
------------------	------------------------------------	----	--------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
<i>Curso de Acción:</i>	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	\$	8.758.960
<i>Actividad:</i>	SERVICIOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	14.500.000
Total Curso de Acción:	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$	23.258.960

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS	\$	23.258.960
------------------	-------------------------------------	----	-------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL		
<i>Curso de Acción:</i>	TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL		
<i>Actividad:</i>	CONDUCCION SUPERIOR		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	34.000.000
Total Curso de Acción:	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL	\$	34.000.000

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA	\$	34.000.000
------------------	---	----	-------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA		
<i>Curso de Acción:</i>	DESARROLLO INFANTIL		
<i>Actividad:</i>	DESARROLLO INFANTIL		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	12.696.983



0166-26

Total Curso de Acción: **DESARROLLO INFANTIL** \$ **12.696.983**

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA	\$	12.696.983
------------------	--	----	-------------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE TURISMO
Curso de Acción: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TURISMO
Actividad: DIRECCION Y COORDINACION
Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 4.200.000

Actividad: PROMOCION TURISTICA
Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 8.800.000

Total Curso de Acción: **PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TURISMO** \$ **13.000.000**

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE TURISMO	\$	13.000.000
------------------	---------------------------------	----	-------------------

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Curso de Acción: GESTIÓN DE LA CIUDADANÍA
Actividad: CONDUCCION SUPERIOR
Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 8.600.000
Partida Principal: Servicios \$ 21.051.416

Total Curso de Acción: **GESTIÓN DE LA CIUDADANÍA** \$ **29.651.416**

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$	29.651.416
------------------	---	----	-------------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD, PLURALISMO CULTURAL Y COOPERACION INTERNACIONAL
Curso de Acción: PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDADES Y PLURALISMO CULTURAL
Actividad: DIRECCION Y COORDINACION
Partida Principal: Servicios \$ 1.550.000

Total Curso de Acción: **PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDADES Y PLURALISMO CULTURAL** \$ **1.550.000**

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD, PLURALISMO CULTURAL Y COOPERACION INTERNACIONAL	\$	1.550.000
------------------	---	----	------------------



0166-26

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES	
<i>Curso de Acción:</i>	COORDINACIÓN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES	
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$ 7.576.000
Total Curso de Acción:	COORDINACIÓN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES	\$ 7.576.000
SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES	\$ 7.576.000

<i>Servicio Administrativo:</i>	TRIBUNAL DE FALTAS JUZGAMIENTO DE CAUSAS CONTRAVENCIONALES	
<i>Curso de Acción:</i>	JUZGADO DE FALTAS N° 01	
<i>Actividad:</i>	Servicios	\$ 47.039.416
<i>Partida Principal:</i>		
<i>Actividad:</i>	JUZGADO DE FALTAS N° 02	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$ 73.801.416
Total Curso de Acción:	JUZGAMIENTO DE CAUSAS CONTRAVENCIONALES	\$ 120.840.832
SUBTOTAL:	TRIBUNAL DE FALTAS N°1	\$ 120.840.832

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	
<i>Curso de Acción:</i>	INNOVACION Y GESTION ESTRATEGICA	
<i>Actividad:</i>	CONDUCCION SUPERIOR	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	\$ 2.900.000
Total Curso de Acción:	INNOVACION Y GESTION ESTRATEGICA	\$ 2.900.000
SUBTOTAL:	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	\$ 2.900.000

TOTAL EROGACIONES	\$ 2.424.259.105
--------------------------	-------------------------

Artículo 2º) ADECÚASE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio correspondiente al año 2026, mediante la Ordenanza N° 15064, promulgada por Decreto N° 1366/2025, de la siguiente manera:



0166-26

DÉBITOS		
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y	
<i>Administrativo:</i>	MANTENIMIENTO	
<i>Curso de acción</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Actividad</i>	SERVICIO DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y RIEGO	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	\$ 1.775.000.000
<i>Total Curso de Acción</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	\$ 1.775.000.000
SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$ 1.775.000.000
TOTAL DÉBITOS		\$ 1.775.000.000

CRÉDITOS		
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y	
<i>Administrativo:</i>	MANTENIMIENTO	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL	
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública	
<i>Obra</i>	Bombeo Y Desagües Principales En Vs. Sectores	Rentas Generales \$ 1.775.000.000
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	\$ 1.775.000.000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$ 1.775.000.000
TOTAL CRÉDITOS		\$ 1.775.000.000

Artículo 3º) REESTRUCTÚRASE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio correspondiente al año 2026 mediante la Ordenanza N° 15064, promulgada por Decreto N° 1366/2025, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
<i>Administrativo:</i>	Y MANTENIMIENTO	
<i>Curso de acción</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Actividad</i>	SERVICIO DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y RIEGO	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	\$ 3.225.000.000



0166-26

Total Curso de Acción **ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL** **\$ 3.225.000.000**

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$ 3.225.000.000
------------------	---	-------------------------

TOTAL DÉBITOS		\$ 3.225.000.000
----------------------	--	-------------------------

CREDITOS		
-----------------	--	--

Servicio **SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS**
Administrativo: **HUMANOS**
Curso de acción **GERENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS**
Actividad **MEDICINA LABORAL**
Partida Principal **Servicios** **\$ 1.600.000.000**

Total Curso de Acción **GERENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS** **\$ 1.600.000.000**

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	\$ 1.600.000.000
------------------	--	-------------------------

Servicio **SUBSECRETARIA DE HACIENDA**
Administrativo: **ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL**
Curso de acción **MUNICIPAL**
Actividad **DIRECCION Y COORDINACION**
Partida Principal **Servicios** **\$ 872.000.000**

Total Curso de Acción **ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL** **\$ 872.000.000**

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	\$ 872.000.000
------------------	----------------------------------	-----------------------

Servicio **SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE**
Administrativo: **GABINETE**
Curso de acción **FIESTA DE LA CONFLUENCIA**
Actividad **FIESTA DE LA CONFLUENCIA**
Partida Principal **Servicios** **\$ 753.000.000**

Total Curso de Acción **FIESTA DE LA CONFLUENCIA** **\$ 753.000.000**

SUBTOTAL:	SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE	\$ 753.000.000
------------------	---	-----------------------

TOTAL CREDITOS		\$ 3.225.000.000
-----------------------	--	-------------------------

0166-26

Artículo 4º) A través de la Subsecretaría de Hacienda, ----- comuníquese el presente decreto al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 15064.

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de ----- Secretarios.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



FDO.) GAIDO
HURTADO
PASQUALINI
NICOLA
MORAN SASTURAIN
SERENELLI
LABRIN
CAYOL
DE GIOVANETTI
CAROD.

Abog. JESSICA ALTHABEGOTTI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN